



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **7808** /2015

ARICA, 05 DE MAYO DEL 2015.-

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1291, de fecha 27 de Abril del 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado **"GAY PARTY DIA CONTRA LA HOMOFOBIA Y DISCRIMINACION"**.
- b) Memorandum N° 591, de fecha 04 de Mayo del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria".
- c) Registro de Correspondencia N° 7796, de fecha 04 de Mayo del 2015, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"GAY PARTY DIA CONTRA LA HOMOFOBIA Y DISCRIMINACION"**, que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.- NOMBRE	: GAY PARTY DIA DE CONTRA LA HOMOFOBIA Y DISCRMININACION																
1.2.- EJECUTA	: I.M.A- DIDECO – OF. EVENTOS -OF. DE INCLUSION SOCIAL																
1.3.- FECHA	: ABRIL – MAYO 2015																
II.- MARCO REFERENCIAL:																	
2.1.- LEGAL	: Art. 22, ley 18.695, letra c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.																
2.2.- DESCRIPCIÓN	: Los movimientos sociales y luchas a lo largo de la Historia son las que han dado paso a los cambios en nuestra sociedad el evento día por la diversidad y no discriminación es una oportunidad de conmemorar y pensar estas problemáticas, Si los Derechos fundamentales son iguales y no discriminatorios, principio central de la Declaración Universal de Derechos Humanos, son ante todo el resultado de estos movimientos es por ello que es necesario sensibilizar y visibilizar a la comunidad de Arica para que vivamos entendamos y aceptemos vivir en diversidad, fomentando así la integración y aceptación a nivel local.																
III.- OBJETIVO:																	
Sensibilización y visibilización de las minorías, que la comunidad Ariqueña comparta y participe del evento que se empape y sea capaz de vivir con naturalidad la diversidad.																	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																	
4.1.- HUMANOS	: <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas y Eventos. 																
4.2.- MATERIALES	: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Descripción</th> <th style="width: 20%;">MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">Fondo a Rendir</td> </tr> <tr> <td>Artículos de ferretería (Materiales de construcción)</td> <td style="text-align: right;">300.000.-</td> </tr> <tr> <td>Artículos de librería (Materiales y artículos de oficina)</td> <td style="text-align: right;">320.000.-</td> </tr> <tr> <td>Materiales para la actividad</td> <td style="text-align: right;">120.000.-</td> </tr> <tr> <td>80 Bebidas</td> <td style="text-align: right;">60.000.-</td> </tr> <tr> <td>100 Colaciones</td> <td style="text-align: right;">120.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">920.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 920.000.-</p> <p>2 Fondos a rendir el primero de \$ 620.000.- y el segundo \$ 300.000.- a nombre de Paola Carrero Díaz, Planta Técnica, grado 12.</p>	Descripción	MONTO	Fondo a Rendir		Artículos de ferretería (Materiales de construcción)	300.000.-	Artículos de librería (Materiales y artículos de oficina)	320.000.-	Materiales para la actividad	120.000.-	80 Bebidas	60.000.-	100 Colaciones	120.000.-	Total	920.000.-
Descripción	MONTO																
Fondo a Rendir																	
Artículos de ferretería (Materiales de construcción)	300.000.-																
Artículos de librería (Materiales y artículos de oficina)	320.000.-																
Materiales para la actividad	120.000.-																
80 Bebidas	60.000.-																
100 Colaciones	120.000.-																
Total	920.000.-																

V.- ÍTEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
--------------------------------	---

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: 06 PROGRAMAS CULTURALES

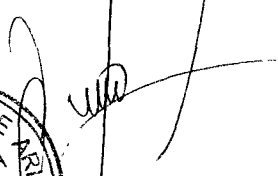
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Artículos de librería	215.22.04.001.002	Otros materiales de Oficina	320.000
Artículos de ferretería	215.22.12.999.003	Otros gastos no Incluidos en rubros anteriores	300.000
100 Colaciones a colaboradores	215.22.01.001.001	Alimentos p/personas DIDECO	120.000
Materiales para actividad	215.22.12.999.003	Otros gastos no Incluidos en rubros anteriores	120.000
80 Bebidas	215.22.01.001.001	Alimentos p/personas DIDECO	60.000
Valor Total \$			920.000

AUTORIZASE la entrega de dos Fondos a Rendir; el primero por la suma de \$620.000; y, el segundo \$300.000 a nombre de **PAOLA CARRERO DÍAZ**, Cédula de Identidad N° **10.442.571-2**, funcionaria Planta Técnico Grado 12° para cancelación de gastos menores. **Impútese** el fondo a rendir a la cuenta **114.03.08.002.560**, Otros Fondos a Rendir (Paola Carrero Díaz).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
 SUC/ATF/CEG/fsh.-



DORIS IRRUTIA CÁRDENAS
ALCALDE DE ARICA